



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Dra. Sofía Margarita Hernández Naranjo
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2025

CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, 4

1.1 Descripción de la Institución, 4

- 1.1.1 Breve descripción histórica de la institución, 4
- 1.1.2 Competencias, facultades, atribuciones y rol, 5

1.2 Diagnóstico institucional, 6

- 1.2.1 Planificación, 6
- 1.2.2 Estructura organizacional, 8
- 1.2.3 Talento humano, 9
- 1.2.4 Tecnologías de la información y comunicaciones, 12
- 1.2.5 Procesos y procedimientos, 14

2 ANÁLISIS SITUACIONAL, 15

2.1 Análisis de contexto, 15

- 2.1.1 Político, 15
- 2.1.2 Económico, 15
- 2.1.3 Social, 17
- 2.1.4 Tecnológico, 18

2.2 Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial, 19

- 2.2.1 Mapa de Actores y actoras, 19
- 2.2.2 Análisis FODA, 21

3 ELEMENTOS ORIENTADORES, 22

- 3.1 Visión, 22
- 3.2 Misión, 22
- 3.3 Valores, 23
- 3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales, 23
- 3.5 Indicadores, 23

4 ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, 24

- 4.1 Estrategias, 24
- 4.2 Programas y Proyectos, 25
- 4.3 Presupuesto de Gasto Corriente, 25

5 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA (PPPP-PAPP), 26

- 5.1 Programación Plurianual de la Política Pública, 26
- 5.2 Programación Anual de la Política Pública, 28

6 ALINEACIÓN CON OTROS PLANES O AGENDAS NACIONALES, 30





PRESENTACIÓN

La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS** ejecuta acciones significativas y de gran proyección que, mediante procesos técnicos, no sólo agregan valor sino que favorecen efectivamente, tanto a los sectores controlados como a la economía del país; en el ámbito de su competencia, este organismo de control aporta, desde la gestión de la información, la regulación y el control, a la consolidación de los **principios de inclusión social sostenible, transparencia, gobernabilidad, inclusión financiera, capacitación y estrategias de autocontrol**.

El sector económico popular y solidario coloca a la persona en el centro de todo proceso; en reconocimiento a los valores ligados a la autogestión, el respeto, la democracia y la equidad, la **SEPS** contribuye a la **transparencia** y aporta a la **reducción de inequidades** en las organizaciones y entidades sujetas a su control, trabajando en pro de una institucionalidad estructurada para el fortalecimiento del sector, como parte importante del sistema económico nacional, **precautelando los derechos de los socios y el cumplimiento de la ley**.

Por todo lo anterior, es un orgullo para mí presentar nuestra **Planificación Estratégica 2022 - 2025**, encaminada a consolidar a esta Superintendencia como referente de la aplicación de las mejores prácticas de **fortalecimiento, supervisión y control** de la economía popular y solidaria, a nivel nacional e internacional, favoreciendo la **estabilidad, confianza, integración y sostenibilidad de las entidades y organizaciones que la componen**.

Sofía Margarita Hernández Naranjo
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1 Breve descripción histórica de la institución

El incentivo al desarrollo de las organizaciones populares y solidarias, como política de Estado, nace en el año 1937 en el marco de la expedición de un conjunto de leyes que buscaban la promoción del progreso social. Entre éstas se publicó la primera Ley de Cooperativas, que promocionaba principalmente a las cooperativas de crédito y producción como una forma de dar soporte al desarrollo de la agricultura y corregir las desigualdades existentes en esta actividad económica; y designó al Ministerio de Previsión Social (actualmente Ministerio de Inclusión Económica y Social) como el ente de control de estas organizaciones, que básicamente cumplió con la función de registro.

En la década de 1960, se produjo un periodo de expansión cooperativa que llevó a la creación de una nueva Ley de Cooperativas en 1966, la cual contempló como organismo regulador a la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC - formada en 1961), que desarrolló actividades exclusivamente de registro, sin considerar los fines para los cuales se había constituido: control, supervisión y apoyo a las organizaciones financieras y no financieras.

La Ley de Cooperativas expedida en 1966 fue reformada en varias ocasiones y se mantuvo vigente hasta la publicación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS). Entre las principales reformas podemos mencionar que, en el año 1973 – con la segunda Ley de Reforma Agraria – se estableció que el Departamento de Organizaciones Campesinas del Ministerio de Agricultura estaría a cargo de las cooperativas de producción agrícola y colonización; mientras que, en el año 1985 – mediante Resolución de la Junta Bancaria – se determinó que las cooperativas de ahorro y crédito, definidas como “abiertas al público en general”, estén bajo el control de la Superintendencia de Bancos y las demás permanezcan bajo la Dirección Nacional de Cooperativas.

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde el año 2008, define de forma expresa que el sistema económico es social y solidario y estará integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.

En abril de 2011, se expidió la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad. A través de esta Ley y su Reglamento se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como el organismo de supervisión y control para este sector.

A partir de junio de 2012, inició un proceso de transferencia de competencias que contempló la entrega de información administrativa, geográfica, contable y financiera, por parte de la Superintendencia de Bancos (SB) y la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC), correspondiente a 39 cooperativas de ahorro y crédito, una caja central y 4.011 organizaciones del sector financiero y real de la economía popular y solidaria. Luego de una profunda depuración y consulta en otras fuentes de información, la SEPS estableció que existían adicionalmente, 3.932 cooperativas financieras y no financieras y 1.683 asociaciones productivas y comunitarias.

En el 2013 y 2014, la SEPS en articulación con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, trabajó en la elaboración de normas referentes al funcionamiento de las organizaciones y regulaciones sobre el uso de medios electrónicos, intervenciones y liquidaciones de organizaciones, contribuciones anuales del sector financiero y real de la economía popular y solidaria, aplicación de sanciones, solicitudes de información, entre otras.

Con fecha 12 de septiembre de 2014, se publica en el Registro Oficial Suplemento 332, el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF).

Durante el 2015 y 2016 se modificaron algunas normas que contemplaron la regulación de asambleas generales y elecciones de representantes y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las cooperativas; se propuso normas complementarias alineadas a las buenas prácticas de gobierno cooperativo, prudencia financiera y administración del riesgo. En este período, sobresale la reforma a las normas para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario y la norma sobre la cuenta básica, que busca promover una mayor inclusión financiera.

Para 2017, se distinguen dos grupos de normas principalmente: las normas propias de la SEPS y otras expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. En relación al primer grupo, la SEPS procuró articular directrices para fortalecer los procesos de control interno en las organizaciones del sector real, a través de las normas para la aplicación de procesos de auditoría interna y la norma contable simplificada; así como otras de carácter general. En el segundo grupo están las resoluciones reformativas que modificaron el título de las normas existentes para que las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito, desde 2019, cumplan con el marco legal vigente de las cooperativas de ahorro y crédito.

Gráfico 1: Hitos históricos de la EPS y SEPS



Fuente y elaboración: SEPS

En 2018, un hito importante fue la posesión de la Superintendente Margarita Hernández, debido a la estabilidad institucional que este nombramiento generó y a la gestión que se ha visto realizando hasta la presente en pro de la sostenibilidad y fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria.

1.1.2 Competencias, facultades, atribuciones y rol

La SEPS, por mandato constitucional es la entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, misma que tiene por objeto buscar el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, cuyo ámbito de jurisdicción es a nivel nacional, para lo cual cuenta con presencia institucional en el territorio, que facilita la gestión de sus atribuciones y prestación de servicios a todos los actores inmersos en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (abril 2011) y su Reglamento (febrero 2012) que dieron paso a la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como la institución de control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

La Matriz de competencias, es el instrumento metodológico cuya finalidad consiste en delimitar las competencias y atribuciones de la institución y clarificar el rol de la entidad, con un enfoque territorial y sectorial.

La matriz de competencias refleja únicamente aquellas atribuciones misionales o generadoras de valor de la entidad, es decir, en ella no se contemplan las atribuciones de asesoría ni apoyo.

La SEPS, en concordancia con la Matriz de Competencias validada bajo la metodología del Ministerio de Trabajo, cuenta con la competencia de la Economía popular y solidaria.

Tabla 1: Resumen Matriz de Competencias de la SEPS

Norma	Atribución	Facultades	Productos/ Servicios	Otros actores relacionados a las atribuciones		
				Sectorial	Externos	Privados
CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO Publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro.332, de 12 de septiembre de 2014, Última modificación, 21 de agosto de 2018.	4 atribuciones	REGULACIÓN	Actos Administrativos (Resolución, oficio, entre otros)		Junta de Política y de Regulación Monetaria y Financiera / Unidad Análisis Financiero y Económico	
LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Publicado en el Registro Oficial Nro. 444, de 10 de mayo de 2011, Última modificación, 29 de diciembre de 2017.	13 atribuciones	GESTIÓN		COSEDE / Superintendencia de Bancos / Superintendencia de Compañías	MIES, IEPS / INEC/ Asamblea Nacional / FGE / CGE / Unidades judiciales / Defensoría del Pueblo. SRI, DINARDAP, Banco Central, SRI, SERCOP, ANT	Persona Natural o jurídica / ONG / Entidades y organizaciones de los sectores de la economía popular y solidaria, Burós de Crédito
REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Decreto Ejecutivo 1061, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 648, de 27 de febrero de 2012, Última modificación: 14-ago.-2018.	22 atribuciones	CONTROL			Junta de Política y de Regulación Monetaria y Financiera, UAFE	Audidores externos, internos

Fuente: Matriz de Competencias de la SEPS - Elaboración: SEPS

1.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico de la institución nos permite conocer la situación actual de la Superintendencia, sus capacidades y la forma en la que opera la entidad.

1.2.1 Planificación

En virtud del contexto institucional, en el año 2019 resultó necesario articular la visión estratégica de la institución a los nuevos escenarios nacionales que tendrán impacto en el sector de la economía popular y solidaria, por tal razón, se generó institucionalmente la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para el periodo 2019 – 2021.

Dicho instrumento recoge la visión y lineamientos estratégicos, para lo cual se contó con la participación activa de todo el equipo directivo de la SEPS en varios talleres y reuniones de trabajo.

Para el periodo 2019 – 2021, la SEPS planteó tres objetivos estratégicos, mismos que se alinean a los objetivos nacionales relacionados al sector, y pretenden fortalecer la supervisión y el control a través de acciones, programas y proyectos.

Gráfico 2: Objetivos Estratégicos Institucionales

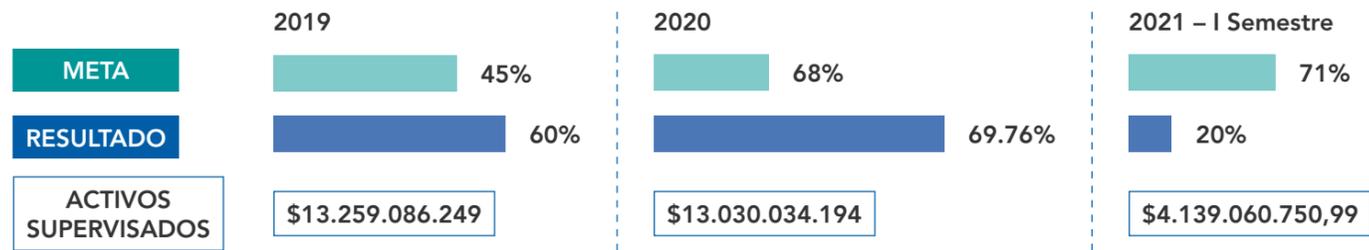


Fuente: Talleres de Planificación Estratégica (11-02-19) (13-03-19) - Elaboración: SEPS

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mantiene planes tanto estratégico como operativo claros, adecuados y financiados en la medida de las asignaciones, para los cuales existen mecanismos y procesos de seguimiento y evaluación en base a objetivos y metas que permiten evaluar permanentemente la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión institucional.

El objetivo estratégico uno: Incrementar la calidad y eficiencia del control y supervisión integral de las organizaciones de la EPS, se encuentra alienado a los siguientes indicadores:

Gráfico 3: Cobertura de supervisión de los sectores de la EPS

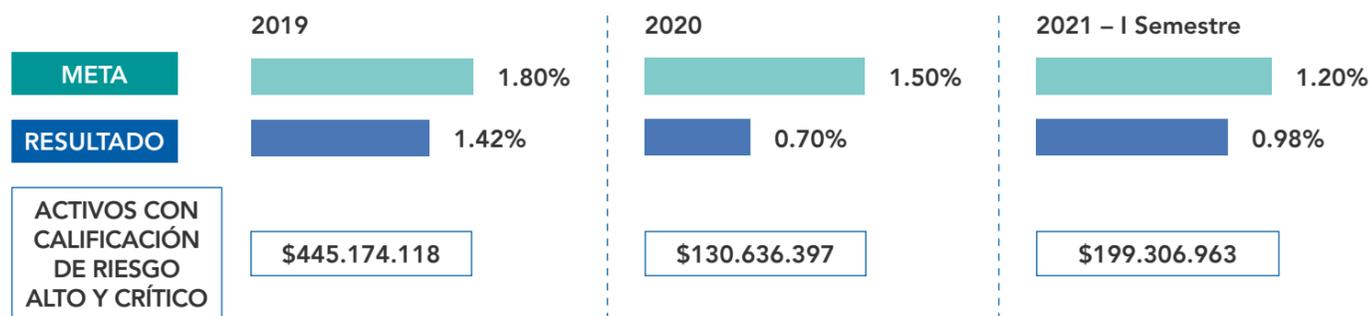


Fuente y elaboración: SEPS

La Superintendencia ha logrado extender la gestión de supervisión mediante la implementación de diferentes estrategias, lo que ha permitido ampliar los niveles de cobertura, es así que en el 2019 se supervisó un total de activos de \$13.259.086.249 es decir el 60% del total de activos, en el 2020, se mantienen las acciones por parte de la Superintendencia y se logra supervisar un total de \$13.030.034.194 equivalente al 69,76%, para el año 2021 hasta el primer semestre se ha alcanzado un total del 20% de ejecución, superando las metas planificadas.

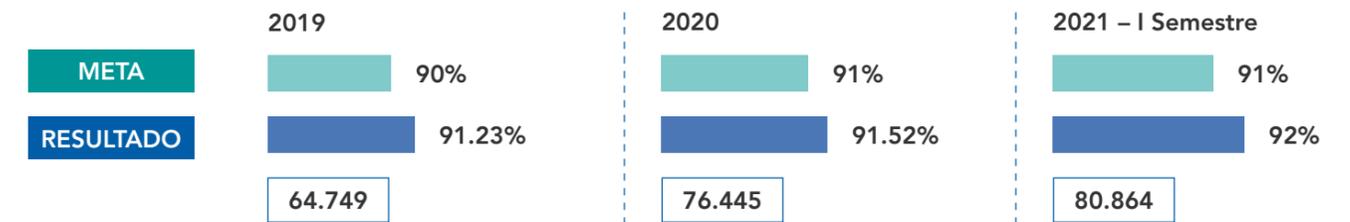
En cuanto al Objetivo 2: Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de la EPS, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 4: Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria (REDUCCIÓN)



Fuente y elaboración: SEPS

Gráfico 5: Nivel de cumplimiento de Planes de Acción de los sectores de la Economía Popular y Solidaria



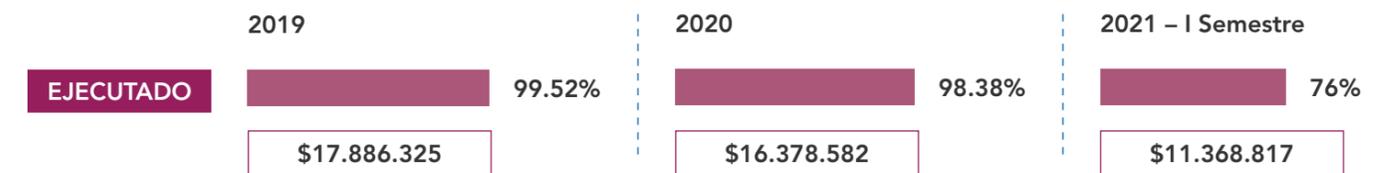
Fuente y elaboración: SEPS

La Superintendencia ha impulsado la generación y actualización de metodologías que permitan reducir el riesgo de los activos supervisados así que en el 2019 se ha reducido al 1,42 % el monto de activos supervisados con calificación riesgo alto y crítico, en el 2020 se logra reducir al 0,70%, en el 2020 hasta el primer semestre es del 0,98%.

Las estrategias establecidas en los planes de acción de las ESFPS y OEPS en el 2019 han sido verificadas en un 91,23% con un total de 64.749, en el 2020 con una ejecución del 91,52% es decir 76.445 y para el primer semestre se del 2021 se ha logrado un total del 92%.

En relación al Objetivo estratégico 3: Fortalecer las capacidades institucionales de la SEPS, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 6: Ejecución Presupuestaria



Fuente y elaboración: SEPS

Los procesos de apoyo durante el periodo de análisis han sido fortalecidos, es así que el porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al 2019 fue del 99,52%, para el 2020 su ejecución es del 98,38%, y el avance hasta el mes de octubre del 2021 es del 76%.

La Superintendencia con el fin de mejorar la eficiencia en su gestión institucional, a través de sus líneas estratégicas mide el impacto que genera la institución en la sociedad y en sus beneficiarios directos en virtud del crecimiento y fortalecimiento del sector de la Economía Popular y Solidaria, sus indicadores estratégicos han determinado; el incremento en la cobertura de supervisión y control en un promedio del 118%, se ha reducido el riesgo en los activos de manera significativa es así que del 1,80% se redujo al 0,70% en el 2020, esto se debe a la implementación de herramientas tecnológicas y la actualización constante en metodologías y procedimientos.

Se ha priorizado los bienes y servicios que generen valor agregado a la institución y que aseguren la operatividad en la gestión, es así que los porcentajes de ejecución presupuestaria son hasta el 2020 del 98,52%, lo que significa el financiamiento al gasto corriente.

Adaptándonos a la nueva era virtual se ha logrado medir el grado de satisfacción de los servicios a través de diferentes metodologías, es así que el rango promedio de satisfacción es del 79,54% durante los últimos años.

Cabe mencionar que la institución ha priorizado recursos y herramientas para ejecutar las supervisiones y a pesar de la situación actual referente a la pandemia se incrementaron los esfuerzos para la ejecución de los procesos.

1.2.2 Estructura organizacional

Con base a las necesidades institucionales detectadas tanto en las reuniones de trabajo llevadas a cabo con las Intendencias Nacionales como en las visitas realizadas a las Intendencias Zonales, y el análisis presentado por el personal que participó en las reuniones referidas; con sustento en los documentos levantados y las presentaciones correspondientes, y, con las finalidades de dar cumplimiento al mandato constitucional y normativo que rige a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se ha llegado a determinar la necesidad de establecer instrumentos de institucionalidad adecuados y, para ello, proceder con la reforma al Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la SEPS.

El proceso de reforma institucional inició desde el 28 de diciembre del 2018, tomó un tiempo efectivo de aproximadamente siete (7) meses, tiempo que se considera óptimo en función a la construcción simultánea de los seis instrumentos de institucionalidad.

El objetivo del proceso de reforma fue generar las acciones necesarias para el desarrollo de los instrumentos que aporten al fortalecimiento institucional y que viabilicen una estructura alineada a la mejora continua, adaptando la realidad de la organización tanto al cumplimiento de su función legal como a los cambios del entorno.

Se fortaleció la gestión de la SEPS mediante el desarrollo de los instrumentos legales pertinentes establecidos por ley; el desarrollo de los mismos se basa en las metodologías establecidas por los diferentes órganos rectores del sector público, como son:

1. Matriz de competencias.
2. Modelo de Gestión.
3. Análisis de presencia en Territorio (APIT).
4. Cadena de Valor.
5. Estructura orgánica.
6. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

El Ministerio de Trabajo y la SENPLADES dispusieron la asistencia técnica para la reforma institucional de la SEPS y designaron delegados responsables de brindar el apoyo metodológico en el proceso de reforma a los instrumentos de gestión.

Finalmente, mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGG-IGJ-037, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial No. 147 del 02 de diciembre de 2019, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Por otra parte, la Disposición Transitoria, Primera, de la resolución No. SEPS-IGT-IGG-IGJ-037, establece: *"Hasta que las nuevas unidades, tanto en el nivel central como en los niveles desconcentrados de la estructura establecida en el presente Estatuto Orgánico estén implementadas, las funciones, atribuciones y responsabilidades serán asumidas por las instancias de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que anteriormente las llevaban a cabo, quienes realizarán un traspaso ordenado de la información y los procesos para la gestión de la nueva unidad cuando esta se implemente."*

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0325, de 16 de enero de 2020, suscrito por el señor Marco Larco, Viceministro del Servicio Público, se remite a esta Superintendencia la Resolución No. MDT-VSP-2020-0004, de 16 de enero de 2020, para la implementación de la creación, supresión, cambio de denominación y clasificación de puestos de Nivel Jerárquico Superior en el organismo de control, que deberá ser implementado en función de la normativa legal vigente.

Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGG-2020-03943-OF, de 29 de enero de 2020, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), solicita al MDT, la prórroga en función a la Resolución Nro. MDT-VSP-2020-0004, de 16 de Enero de 2020.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-0271: *"(...) en virtud de la validación técnica emitida por el MDT a los instrumentos de gestión institucional y aprobación a la creación de un (01) puesto, supresión de diecisiete (17) puestos, cambio de denominación y clasificación de treinta (30) puestos, todos del Nivel Jerárquico Superior mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2020-0004, de 16 de enero de 2020, la institución deberá implementar lo establecido en la mencionada Resolución en el mes de febrero, siendo responsabilidad exclusiva de la Unidad de Administración del Talento Humano Institucional efectuar dicho proceso en función de que existe una Resolución suscrita."*

Mediante memorando No. SEPS-SGD-2020-0050, el Intendente General de Desarrollo Organizacional, solicita realizar todos los procesos necesarios para la implementación de la nueva estructura de la Intendencia General de Desarrollo Organizacional y las Unidades Administrativas que la conforman.

Sin embargo mediante memorando Nro. SEPS-SGD-2021-0006 nuestra máxima autoridad, solicita realizar una evaluación integral del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y su implementación, con las recomendacio-

nes que sean del caso, con el fin de favorecer los procesos de mejora continua en la entidad; en tal virtud conforme hoja de ruta se ha venido trabajando con los responsables de las unidades a fin de evaluar y consensuar las mejoras necesarias al instrumento, mismas que a la fecha de redacción del presente instrumento se encuentran consideradas para una próxima reforma al estatuto.

1.2.3 Talento humano

Administración del Talento Humano

Durante el 2019, se implementó el Instructivo para "Reclutamiento, Selección e Incorporación del Personal a Nivel Nacional de la SEPS, con la finalidad de garantizar transparencia y el debido proceso para la vinculación laboral de contratos de servicios ocasionales y nombramiento provisionales, tomando en consideración los requisitos y directrices emitidos por el Ministerio de Trabajo, para el efecto.

Con relación a la vinculación laboral del Nivel Jerárquico Superior, se implementó un proceso de selección basado en competencias gerenciales y en la percepción del desempeño que establece la Norma Técnica de Evaluación de Desempeño, esto con el afán de transparentar y vincular al personal más idóneo y calificado para los puestos de Libre Remoción.

Así también, dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica de Formación y Capacitación, se implementó el "Programa de Inducción Institucional", por parte del personal técnico de talento humano, orientado a la socialización de las políticas, normas y valores de la SEPS a los nuevos servidores, con el fin de generar un ambiente laboral apropiado, en donde se pueda desarrollar conocimientos y habilidades en el ejercicio de sus funciones y atribuciones laborales.

Una vez concluida dicha inducción, se proporciona un certificado de aprobación a cada servidor por parte de las autoridades del área de Gestión.

Planificación de Talento Humano

2019: Dando cumplimiento al artículo 55 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con la Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano, y con la finalidad de garantizar la cantidad y calidad del talento humano en la Institución, con oficios Nro. SEPS-SGD-IGG-2019-10628-OF y SEPS-SGD-IGG-2019-21329, este Organismo de Control envió la actualización de la Planificación de Talento Humano al Ministerio del Trabajo.

El ente rector en materia de trabajo, mediante oficio No. MDT-SFSP-2019-1356 de 08 de agosto de 2019, aprobó la Planificación de este Organismo de Control.

2020: Con oficios Nro. SEPS-SGD-IGD-2020-13315-OF y SEPS-SGD-INAF-2020-33295-OF, este Organismo de Control envió la Planificación de Talento Humano al Ministerio del Trabajo. El ente rector en materia de trabajo, mediante oficio No. MDT-SFSP-2020-2109 de 04 de diciembre de 2020, aprobó la Planificación de este Organismo de Control.

Población Económicamente Activa- PEA

2019: Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGG-2019-27078-OF de 27 de agosto de 2019, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria solicitó al Ministerio del Trabajo, la validación y registro del cálculo de la Población Económicamente Activa - PEA de la SEPS.

Con Oficio Nro. MDT-DPAGTH-2019-1347 de 04 de septiembre de 2019, el Ministerio del Trabajo realizó la validación y registro del cálculo de la PEA institucional de este Organismo de Control, con los valores que se detallan a continuación, dando cumplimiento con el Acuerdo Interministerial Nro. 2017-0163:

2020: Mediante Oficio Nro. SEPS-SGD-IGD-2020-34647-OF de 11 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria solicitó al Ministerio del Trabajo, la validación, registro y aprobación del cálculo de la Población Económicamente Activa - PEA de la SEPS.

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-2148 de 17 de diciembre de 2020, el Ministerio del Trabajo realizó la validación, registro y aprobación del cálculo de la PEA institucional de este Organismo de Control, con los valores que se detallan a continuación, dando cumplimiento con el Acuerdo Interministerial Nro. 2017-0163:

Tabla 2: Cálculo de la PEA

	2019	2020
Procesos Sustantivo	71%	71,46%
Procesos Adjetivos	29%	28,54%

Fuente y elaboración: SEPS

Formación y Capacitación

2019: Dando cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, Reglamento General a la LOSEP, Decreto Ejecutivo Nro. 135 y la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, la Dirección Nacional de Talento ejecutó el Plan de Capacitación 2019, con la finalidad de adquirir, desarrollar y potencializar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes de los servidores y trabajadores de este Organismo de Control, y coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos institucionales y personales.

Según lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, respecto a las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público menciona que la realización de eventos públicos y de capacitación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de cada entidad.

En tal razón **se implementó la estrategia de "Autogestión", en la cual se destacan la realización de eventos de capacitación gratuitos y gestionados con otras entidades del sector público**, tomando en consideración que para el ejercicio fiscal 2019, la SEPS no contaba con presupuesto en el rubro de capacitación.

A continuación se detalla la ejecución de la capacitación interna y externa levantada a través de la Plataforma Tecnológica INC de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio del Trabajo, de conformidad al levantamiento e identificación de necesidades de capacitación, así como también la respectiva validación de dichas necesidades por parte de los jefes inmediatos de las diferentes Unidades, y posterior consolidación de demandas de capacitación:

Como se puede evidenciar, **en los eventos de capacitación interna** fueron impartidos 2 eventos con temáticas diferentes de manera virtual y presencial, en los cuales **participaron 663 servidores públicos, representado así el 100% de la Institución.**

Con relación a la capacitación externa, se realizaron 11 eventos con 10 temáticas diferentes de manera virtual y presencial, en los cuales participaron 293 servidores públicos, representando el 70% de servidores de la Institución.

Es importante mencionar que este Organismo de Control realizó una autogestión gratuita con las siguientes Instituciones: Contraloría General del Estado, Cámara de Comercio de Quito, Escuela de la Función Judicial, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Salud y el ISACA.

Actualmente, mediante Informe Técnico Nro. SEPS-ITHAF-DNTH-2020-040 de 17 de enero de 2020, la Dirección Nacional de Talento Humano puso en conocimiento del señor Intendente General de Gestión, el reporte de Capacitación Ejecutado en el año 2019, en donde constan los eventos de capacitación realizados y la autogestión ejecutada.

Así también, en el año 2019 se ejecutó la Capacitación Inductiva, siendo enfocada a orientar, difundir y/o reafirmar, principios y valores institucionales, acorde la misión, visión y objetivos institucionales al personal de la SEPS.

Este Organismo de Control, realizó dicha capacitación inductiva a setenta (70) servidores, con una duración de 24 horas, de conformidad con el artículo 12, literal a) del Subsistema de Formación y Capacitación, así como también del proceso de Inducción.

2020: A continuación se detalla la ejecución de la capacitación interna y externa levantada a través de la Plataforma Tecnológica INC de acuerdo a la metodología establecida por el Ministerio del Trabajo, de conformidad al levantamiento e identificación de necesidades de capacitación, así como también la respectiva validación de dichas necesidades por parte de los jefes inmediatos de las diferentes Unidades, y posterior consolidación de demandas de capacitación:

Como se puede evidenciar, fueron impartidos 5 eventos de capacitación interna temáticas diferentes de manera virtual a través de la plataforma MOODLE, en los cuales participaron 532 servidores públicos, representando el 98% del total de servidores de la SEPS.

Con relación a la capacitación externa, se realizaron 82 eventos con 80 temáticas diferentes de manera virtual y presencial, en los cuales participaron 632 servidores públicos, representando el 100% de servidores de la Institución.

Tabla 3: Ejecución de la capacitación interna y externa

	INTERNA			EXTERNA		
	Temas de capacitación	Número de eventos	Asistentes funcionarios	Temas de capacitación	Número de eventos	Asistentes funcionarios
2019	2	2	663	10	11	293
2020	3	5	532	80	82	632

Fuente y elaboración: SEPS

Es importante mencionar que este Organismo de Control realizó una autogestión gratuita con las siguientes Instituciones: Contraloría General del Estado, Escuela de la Función Judicial, Plataforma CONQUITO – Fundación Carlos Slim, SECAP, UAFE, Facilitador IAEN, Tecnológico de Monterrey, Burea Veritas Ecuador, Fundación Telefónica.

En el año 2020 se ejecutó la Capacitación Inductiva, siendo enfocada a orientar, difundir y/o reafirmar, principios y valores institucionales, acorde la misión, visión y objetivos institucionales al personal de la SEPS. Este Organismo de Control, realizó dicha capacitación inductiva a veinte y uno (21) servidores, con una duración de 24 horas, de conformidad con el artículo 12, literal a) del Subsistema de Formación y Capacitación, así como también del proceso de Inducción.

Trabajo Social

A partir de la Declaratoria de Emergencia por COVID-19 en el país, la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano a través de Trabajo Social, realizó procesos de acompañamiento a servidores que tuvieron afectación en su salud física o emocional, lo cual incluyó: escucha activa, orientación en cuanto a permisos, licencias por enfermedad o calamidad doméstica, derivación a atención psicológica, acompañamiento en procesos de fortalecimiento de capacidad de afrontamiento:

Tabla 4: Procesos de acompañamiento a servidores que tuvieron afectación en su salud física o emocional

LOCALIDAD	QUITO	AMBATO	PORTOVIEJO	GUAYAQUIL
NÚMERO DE SERVICIOS	40	2	6	23

Fuente y elaboración: SEPS

Reglamento Interno de Seguridad e higiene de trabajo

Durante los últimos años, este Organismo de Control mantuvo registrado y vigente ante el Ministerio del Trabajo el *Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo*, mismo que fue difundido a los funcionarios, servidores y trabajadores de la institución, durante este periodo se ha remitido el documento a los cinco Organismos Paritarios tanto de Planta Central como de las Intendencias Zonales para su revisión y pronunciamiento sobre observaciones de mejora.

Lactario Institucional

La SEPS determinó la necesidad de implementar un lactario institucional en Planta Central e Intendencias Zonales, con la finalidad de apoyar a la extracción de leche materna dentro de la jornada laboral, a las mujeres que se encuentran en período de lactancia, de este modo se aportará para que sus hijos/as accedan a la leche materna en forma exclusiva hasta los seis meses de edad y la continuidad de su consumo hasta sus dos años de vida.

Tabla 5: Cronograma inauguración lactario

CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE INAUGURACIÓN DEL LACTARIO
QUITO	13 de junio de 2019
ZONAL CUENCA	10 de septiembre de 2019
ZONAL AMBATO	13 de septiembre de 2019
ZONAL GUAYAQUIL	03 de septiembre del 2019
ZONAL PORTOVIEJO	La SEPS aportó al lactario del CAC

Fuente y elaboración: SEPS

Es importante mencionar que el Ministerio de Salud Pública, otorgó el Reconocimiento del Lactario Institucional a este Organismo de Control en Planta Central, a partir del 21 de agosto de 2019.

Medicina Ocupacional

2019: Se gestionó ante la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada – ACESS, el “Certificado de Permiso de Funcionamiento de Servicios de Salud Nro. ACESS-2019-Z09-0072538”, a favor del Consultorio Médico de este Organismo de Control, con la finalidad de garantizar una atención médica confiable y de calidad.

Asimismo, se gestionó la adquisición de medicinas, con el objeto de brindar ayuda inmediata para el manejo de cuadros agudos que se presenten en el consultorio médico de la SEPS, por lo cual luego de realizar el análisis médico respectivo se administra el medicamento al paciente; para sus-

tento de la entrega o aplicación del medicamento, el paciente debe registrar su firma, cédula y fecha, en la cara posterior de una receta con formato elaborado para el Consultorio Médico de la SEPS, que contiene la prescripción del medicamento genérico.

De forma mensual se realiza el conteo de los medicamentos prescritos, los que egresan y los saldos de cada una de las medicinas disponibles en el consultorio médico, teniendo en cuenta siempre las fechas de caducidad, las mismas que serán consideradas dentro del proceso de cambio, conforme lo establece el artículo 175 de la Ley Orgánica de Salud.

2020: Se realizó la vigilancia de la salud individual y colectiva del personal de la SEPS, derivada de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 6: Vigilancia de la salud individual y colectiva del personal de la SEPS

CASOS	Servidores
Confirmados	50
Sospechosos	102
Descartados	18
Contactos Directos	107
Aislamiento Preventivo Obligatorio (viajes)	13

Fuente y elaboración: SEPS

La Intendencia Nacional Administrativa Financiera a través de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano implementó quince (15) protocolos de bioseguridad que se detallan a continuación, con la finalidad de precautelar la salud y el bienestar del personal de la SEPS durante prevalencia de COVID-19 en el país:

- Protocolo de ingreso de personal a los edificios, durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Protocolo de manejo de papel y documentos dentro de las instalaciones de la SEPS, durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Protocolo de desinfección de vehículos institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Protocolo de desinfección de personal en las áreas de trabajo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Protocolo para reuniones en los edificios de la SEPS.
- Protocolo de limpieza y desinfección diaria y programada de los espacios de la SEPS.

- Protocolo de atención al usuario externo.
- Protocolo de uso de recorridos y control de conductores de recorridos.
- Protocolo para la revisión y control del personal de limpieza y guardianía durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Protocolo para la revisión y control del personal sanitario de la SEPS durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Protocolo para el trabajo por misión o comisión fuera de las instalaciones de la SEPS durante el periodo de emergencia sanitaria.
- Protocolo de uso de vestimenta durante el periodo de emergencia por covid-19.
- Protocolo para asignación de sala de reuniones edificio Amazonas Jardín.
- Protocolo de actuación ante la presencia de casos sospechosos o confirmados en las instalaciones de la SEPS.
- Protocolo para ingreso de personal para servicios de mantenimiento varios.

1.2.4 Tecnologías de la información y comunicaciones

2019: En función de la continua optimización de los procesos y servicios a la ciudadanía, la SEPS trabajó en el fortalecimiento de sus componentes tecnológicos de acuerdo a las necesidades del negocio.

El sistema de cómputo fue adaptado a los nuevos requerimientos institucionales priorizando recursos de almacenamiento y procesamiento para los sistemas de mayor relevancia, además de separar la plataforma de los aplicativos de producción de los ambientes de desarrollo y pre-producción, de forma que los sistemas transaccionales no se vean afectados por el desarrollo y pruebas de otros aplicativos.

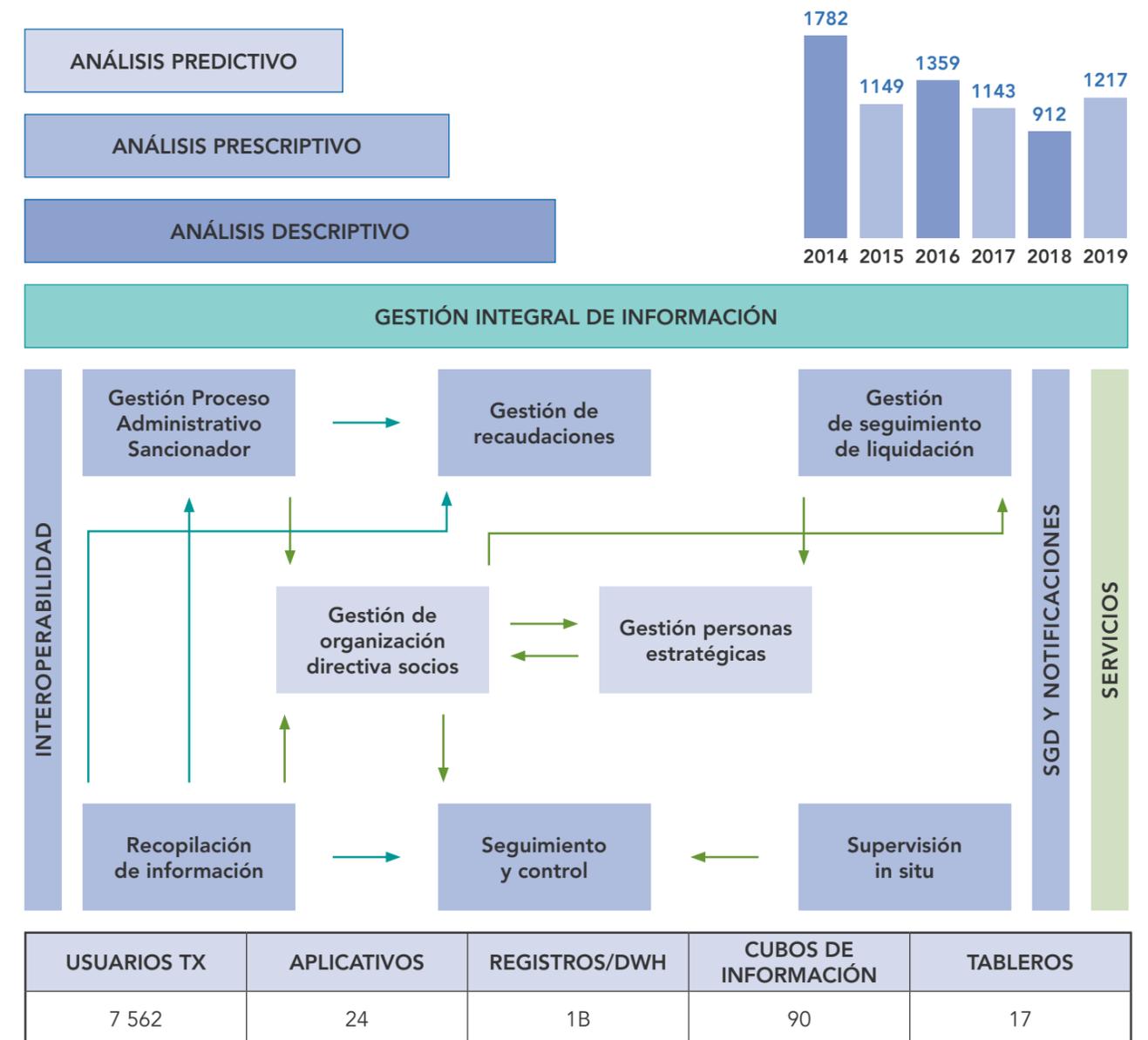
La plataforma de los aplicativos y sus repositorios han sido ampliados y rediseñados de forma que los aplicativos cuenten con recursos dedicados de acuerdo a su demanda, para lo cual se ha trabajado en la implementación inicial de una nueva plataforma orientada a micro servicios.

Se ha iniciado la gestión con la Intendencia de Planificación para la asignación de recursos económicos para mantener la vigencia tecnológica a través de la contratación de soporte y garantía técnica.

La Superintendencia ha tenido un incremento del 16% de usuarios en relación al número total de usuarios disponibles, con lo que amplió la cobertura en el uso de sistemas informáticos para el sector controlado principalmente para el proceso de supervisión y control.

Con el fin de mejorar las capacidades de toma de decisiones basadas en datos se construyeron e implementaron los modelos de información que soportan el análisis de datos actualmente descriptivos de la unidades técnicas funcionales, generando información a nivel táctico y estratégico principalmente en el proceso de gestión de acopio de información sobre los datos de las estructuras financieras y procesos de seguimiento y control de las entidades del Sector Financiero, así como los datos de estos procesos, esto incluyen migraciones y nuevos requerimientos de modelos.

Gráfico 7: Modelo tecnológico 2019 de supervisión y control



Fuente y elaboración: SEPS

2020: Durante el periodo en cuanto a Ingeniería de software, la Intendencia Nacional de Tecnologías de la información de acuerdo a los requerimientos de las unidades funcionales ha ejecutado el análisis, desarrollo de implementación de nuevos requerimientos; mantenimientos a los servicios electrónicos en producción, los mismo que se encuentran perfilados en función de la ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, tomando como principio el uso de las tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y principalmente la optimización del tiempo de atención con la implementación de servicios en línea orientados al ciudadano, en base a lo cual se han ejecutado:

Mantenimiento a:

2

Servicios electrónicos en producción desarrollados internamente.

Controles de cambios:

20

- Recepción documental en línea.
- Registro y salida de socios en líneas de las organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Supervisión y seguimiento de las entidades del sector financiero.
- Acopio de estructuras de estados financieros de las organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Gestión de accesos en línea a servicios electrónicos.
- Ajustes a las estructuras financieras respecto a la ley humanitaria y acopio de información derivada por la pandemia.
- Ajustes a estructuras financieras en función de los cambios normativos.
- Entre otros.

Previo a la ejecución de los controles de cambios, las solicitudes de estos entran a una priorización institucional periódica en la cual se valora y prioriza cada una de las solicitudes y en función de esta prioridad la Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones procese a su ejecución.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales se contempló la implementación de un Portal de Datos Institucional, con este objetivo esta Intendencia a través de la Dirección Nacional de Ingeniería de Software y de acuerdo los requerimientos de modelos de información de la Intendencia Nacional de Gestión de Información y Normativa Técnica se elaboraron los siguientes productos de inteligencia de negocios:

Modelos dimensionales de Información:

8

- Volumen de crédito del sector financiero.
- Captaciones del sector financiero.
- Oficinas del sector financiero.
- Tarjetas de crédito sector financiero.
- Brechas de liquidez sector financiero.
- Organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Socios de las organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Información externa.

Para la implementación de estos modelos de información se construyeron 185 flujos de extracción, transformación y carga ETL de datos, así como se generaron 16 cubos de información para su disponibilización.

Gestión de infraestructura tecnológica y operaciones

En función de la continua optimización de los procesos y servicios a la ciudadanía, la SEPS en el 2020 trabajó en el fortalecimiento de sus componentes tecnológicos de acuerdo con las necesidades con la visión de las autoridades.

Por otro lado, en el contexto de la transformación digital y las nuevas tecnologías post-COVID-19, la INTIC ha impulsado el desarrollo de capacidades internas sobre el uso de herramientas digitales y potenciar los mecanismos de seguridad de la información de tal forma minimizar y gestionar los riesgos asociados a la ciberseguridad. De esta forma se ha puesto en operación:

- Sistema de intercambio de información para los procesos de auditoria.
- Nuevo sistema de agendamientos virtual de citas (<http://turnosecuador.com/sepscitas/>)
- Sistemas de videoconferencias y salas virtuales para interacción interna y sector controlado.
- Potenciación del sistema de seguridad perimetral del centro de cómputo de la SEPS.
- Re-ingeniería de los sistemas de accesos y de comunicación adaptados para un esquema de trabajo remoto (teletrabajo), de tal forma mantener de forma seguro el acceso a los sistemas internos de la Superintendencia, así como los diferentes canales de comunicación con los usuarios externos (Central telefónica, Call Center, etc.)

Con el fin de cubrir el incremento de la demanda de automatización Institucional, se han optimizado los procesos de ingeniería de desarrollo de software orientados a proveer mayor disponibilidad, rendimiento y experiencia de usuario, resultando en la implementación de una nueva arquitectura de software.

Po otro lado, la modalidad de Teletrabajo involucró ajustar los procesos internos tecnológicos, de tal forma poder entregar soporte técnico de forma efectiva considerando las casuísticas inherentes del trabajo de forma remota.

Finalmente, la INTIC ha dispuesto el 100% de sus aplicaciones, herramientas y recursos tecnológicos de manera segura por medio de protocolos de acceso y autenticación de última generación con base a la ISO/IEC 27032:2012. De lo anterior, en base al método procesos, personas, tecnologías se robustecieron las plataformas de despliegue de aplicaciones, correo electrónico, Antivirus, Antimalware, se implantaron herramientas de colaboración, competición de archivos, y se trabajó en las capacidades de los actores como se muestra a continuación.

Gráfico 8: Ejes de gestión para transformación digital y ciberseguridad



Fuente y elaboración: SEPS

1.2.5 Procesos y procedimientos

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con el objetivo de brindar a los usuarios internos/externos productos y servicios de calidad, documenta sus procesos de acuerdo a las necesidades institucionales con el apoyo de la Dirección Nacional de Procesos y Calidad; a fin de que los procesos se encuentren estandarizados.

En el 2020 se publicaron un total de 34 documentos de procesos, mismos que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 7: Procesos documentados

IGT	IGD	DNSI	SG	IGJ	IGS	DESPACHO
12	10	5	3	2	1	1

Fuente y elaboración: SEPS





2 ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO

2.1.1 Político

Ecuador ha sido uno de los países latinoamericanos con mayores avances en el sector de la economía popular y solidaria, tiene un marco constitucional, legal, regulatorio, tanto para el sector financiero como no financiero que ha contribuido a su seguridad jurídica y orden en los actores; también ha generado una institucionalidad en diferentes instancias del Estado para su control y supervisión, regulación, financiamiento, fomento, y diseño de políticas. Sin embargo, en la actualidad existe un nuevo contexto político, económico y de las finanzas públicas en el que se puede correr el riesgo de debilitar las fortalezas del sector. Desde el año 2018, el Ecuador vivió un periodo de ajustes a la composición del Estado, marcado por procesos de cambios políticos importantes.

2.1.2 Económico

Tras la contracción experimentada desde finales de 2014, la economía nacional atraviesa por un proceso de lenta recuperación, y bajas expectativas de crecimiento a corto plazo. En términos nominales, el producto interno bruto del país en los últimos cuatro años pasó de \$101.726,3 millones en 2014, a \$106.173,2 millones en 2018, lo cual representa un crecimiento acumulado de 4,4% y un promedio anual de sólo 1,1%. El nivel más bajo de producción se experimentó en el año 2016, en que el PIB anual cerró por debajo de lo alcanzado 2 años antes. No obstante, en 2017 y 2018¹ se registra nuevamente una variación positiva aunque mínima, como se observa en la siguiente ilustración. El relativo estancamiento por el que está atravesando la economía, es revelado también por los indicadores coyunturales de la actividad económica, como son: el Índice de actividad económica Coyuntural (IDEAC), el Índice de confianza del Consumidor y el Índice de Precios al Consumidor. Esto en el País se ha asimilado como un período de crisis económica, la cual tiene sus orígenes en la ralentización externa de la demanda de materias primas y en la caída drástica de los

¹ Cifras proyectas a partir del PIB trimestral, con una estimación de crecimiento anual establecida en 1.8% con respecto al año 2017.

precios del petróleo; situación que se ve agravada por la alta dependencia de estos productos en el País, tanto en el sector público como en el privado.

Las medias de ajuste del gasto público están afectando también a las cadenas de valor privadas, principalmente en aquellos sectores que mantenían vínculos contractuales con el Estado. El ajuste de la economía ha tenido un impacto directo sobre el consumo privado y el empleo.

En el escenario adverso, la Economía Popular y Solidaria está ejerciendo un efecto contra cíclico importante, tanto en términos de generación de empleo como de financiamiento a las familias y emprendimientos populares. La importancia del aporte de la EPS a la Economía nacional, se puede dimensionar en términos de crecimiento de la cartera de créditos colocada, lo cual representa un crecimiento muy superior al promedio de crecimiento de la economía. Los activos del sector financiero de la EPS han crecido a un ritmo constante, en contraste con el ciclo económico, como se observa en la ilustración anterior; cosa que no ha ocurrido con los activos bancarios, cuya fluctuación ha sido semejante a las fluctuaciones cíclicas del PIB, y en los cuatro años ha acumulado un crecimiento de 39%. El aporte de la EPS ha sido significativo también en términos de empleo, pues el número de socios de organizaciones económicas ha pasado de 156 mil personas en 2014, a 431 mil personas en 2018, lo cual representa un incremento acumulado de 275%.

El 2020 fue un año difícil para el mundo y en particular para el Ecuador. La emergencia sanitaria causada por la COVID-19 provocó una profunda recesión que redundó en un repunte de la pobreza. Esta crisis amplificó los desequilibrios macroeconómicos que el país estaba intentando subsanar desde el fin del boom de los precios del petróleo. Además, la crisis puso en evidencia algunas debilidades estructurales como la carencia de amortiguadores macroeconómicos, la elevada informalidad, un sistema de salud poco preparado y las grandes brechas en el acceso a servicios públicos.

El nuevo gobierno tiene la oportunidad de consolidar los cambios que el país necesita para retomar una senda de crecimiento y prosperidad compartida. Luego de vacunar a más del 50% de la población en pocos meses, el desafío es conseguir el apoyo de la población, del sector privado y de los actores políticos para que, en conjunto, se superen los efectos inmediatos de la crisis y se sienten las bases para una recuperación inclusiva y sostenible.

En este contexto, la nueva administración ha establecido un plan de gobierno, que busca crear oportunidades para los ecuatorianos, focalizando las acciones en cinco ejes: económico, social, seguridad integral, transición ecológica, e institucional. En lo económico el plan busca mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones laborales estableciendo un marco más adecuado para la inversión y la productividad, mientras se continúa mejorando la sostenibilidad y la transparencia de las finanzas públicas. Esto, sin dejar de lado la necesidad de abordar un amplio espectro de temas que afectan a los ecuatorianos desde el mejoramiento en el acceso y calidad de la salud y la educación hasta la lucha contra la desnutrición infantil, pasando por el incremento de la seguridad ciudadana y el fortalecimiento del sistema de justicia. Por otro lado, se plantea iniciar una transición

ecológica de la mano de un mejor manejo de los recursos naturales, la aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y promover la gestión integral de los recursos hídricos.

Ecuador aún requiere hacer frente a desafíos remanentes de la crisis sanitaria como extender la vacunación al 100% de la población, promover la recuperación de la actividad económica y proteger a los grupos más vulnerables. Superar estos desafíos es crítico para concretar una rápida recuperación de la crisis.

A pesar de haber hecho un esfuerzo por balancear su economía, Ecuador aún necesita el reequilibrio de sus finanzas públicas para evitar un aumento insostenible de la deuda a tiempo que consolida la confianza en la estabilidad macroeconómica, la dolarización y continúa protegiendo a la población más vulnerable.

Entre tanto, el crecimiento y la creación de empleo de calidad podrían ser favorecidos por una mejora sistemática del ambiente de inversiones que permita retomar una senda de crecimiento menos dependiente del petróleo que, en el mediano plazo, podría verse desplazado por energías renovables. Adicionalmente, al ser altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, Ecuador necesita afrontar medidas para mitigar los efectos de este desafío global y, con la ayuda del sector privado, desacoplar el crecimiento de la economía de la emisión de gases de efecto invernadero.

Por otro lado, Ecuador también requiere mejorar la eficiencia de sus políticas públicas para proteger a la población más vulnerable y ofrecer el acceso a mayores oportunidades. En este sentido, es crítico afrontar desafíos de larga data como los altos índices de desnutrición infantil, promover una mayor calidad de los servicios públicos, mejorar la eficiencia y progresividad del gasto en salud, educación y protección social y cerrar las brechas que afectan a la población rural. Para tal efecto, es fundamental basar la toma de decisiones en evidencia, y mejorar la gestión de los recursos públicos y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores².

Luego de que en 2020 el precio promedio de exportación de crudo ecuatoriano se ubicara en USD 35,62 por barril, inferior en USD 19,7 respecto a 2019, para 2021 se presentó una expectativa de recuperación del precio internacional del petróleo asociado a la alianza OPEP+, que reduce su oferta de crudo a fin de estabilizarla con la demanda. Por otra parte, se prevé una reactivación de las principales economías mundiales para el año 2021 (China crecería en 8,4% y Estados Unidos en 6,4%).

Adicionalmente, en la economía interna, para hacer frente a los efectos del covid-19 y con la ejecución de los acuerdos por parte de los organismos multilaterales para varios planes de ayuda a las familias ecuatorianas, lo que contribuirá de manera positiva en el desempeño económico. Sin embargo, las restricciones de movilidad tienen efectos de ralentización en la recuperación económica, particularmente en las actividades de servicios relacionados con el turismo, a pesar de los

² <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview#1>

incentivos asociados a los gastos relacionados con el sector y que serán deducibles del pago del impuesto a la renta 2021³.

Para el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020, la evaluación socioeconómica de los efectos del COVID-19 fue realizada por solicitud del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Es el resultado de un trabajo coordinado entre la Vicepresidencia de la República, la SNP, el PNUD, los gabinetes sectoriales y las entidades adscritas a cada uno de los gabinetes.

A continuación, se presenta un resumen de los impactos sociales y económicos derivados de la emergencia sanitaria en el Ecuador. Esta evaluación se desarrolló con la Metodología de Necesidades Post-Desastre (PDNA) de las Naciones Unidas y la Unión Europea⁴.

Impacto macroeconómico⁵: Entre marzo y diciembre de 2020, el BCE estimó que por efectos de la COVID-19 la economía ecuatoriana decreció en 6,44%. De igual manera, para 2020 el empleo a tiempo completo se redujo en 6,91% comparado con el 2019, lo cual representó 532.359 plazas de trabajo perdidas. Con respecto a los sectores económicos, la reducción de plazas de trabajo tuvo mayor repercusión en las actividades de alojamiento y provisión de alimentación, con una pérdida de aproximadamente 127.446 empleos, seguido por el sector del comercio al por mayor y menor, el cual registró una disminución de 98.399 puestos.

Pérdidas económicas por sector: A diciembre de 2020, el monto total de pérdida económica derivado de la crisis sanitaria ascendió a USD 16.381,6 millones. El 66,6% de las pérdidas se registraron en el sector productivo (USD 10.905,33 millones), 24,4% en el sector social (USD 3.998,64 millones), 8,8% en infraestructura (USD 1.435,23) y 0,3% en el sector de seguridad (USD 42,47 millones). Es importante destacar que, dentro del sector social, el subsector de salud fue el más afectado, alcanzando una pérdida de USD 2.999,23 millones (18,3%). En consecuencia, las pérdidas estimadas fueron absorbidas mayoritariamente por el sector privado con un total de USD 12.790,51 millones, mientras que el sector público sumó pérdidas por USD 3.591,16 millones.

El rol del sector de la EPS, es de vital importancia, pues a través de la formalización de emprendimientos colectivos, se puede facilitar la canalización recursos públicos y privados a estos sectores populares afectados por el incremento de la pobreza.

2.1.3 Social⁶

Impacto Humano: Para definir el impacto humano se consideraron cuatro dimensiones principales: condiciones de vida, medios de vida, soberanía alimentaria e inclusión social. A continuación, se presentan los principales efectos provocados por esta emergencia sanitaria.

³ <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1431-la-economia-ecuatoriana-inicia-la-recuperacion-economica-con-una-expansion-del-2-8-en-2021>

⁴ Evaluación de Necesidades Post-Desastre — PDNA (2015). Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Climate/020and%20Disaster%20Resilience/PDNA-Volume-A-Spanish.pdf>

⁵ Evaluación Socioeconómica PDNA COVID 19 Ecuador. Disponible en: <https://n9.cl/d90by>

⁶ Plan de Creación de oportunidades 2021-2025

Salud: Entre marzo y diciembre de 2020, se registraron aproximadamente 212.512 casos de COVID-19 confirmados y 14.034 fallecidos. El 10% del total de fallecidos en el Ecuador fueron profesionales de la salud. A la par, se dejaron de realizar 19 millones de atenciones en salud por otro tipo de enfermedades⁷.

Educación: El modelo educativo se debilitó con el cambio hacia la modalidad en línea: 5,3 millones de estudiantes fueron afectados por brechas de conectividad. Tan solo 1 de cada 8 estudiantes tenían equipos de computación de uso personal y 57 mil jóvenes fueron afectados por el cierre de programas de alfabetización. Como consecuencia, 6 de cada 10 estudiantes aprendieron menos que antes de la pandemia y 18.380 menores de 3 a 4 años no tuvieron servicios de atención familiar ni de primera infancia⁸.

Pobreza: El número de personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica incrementó en 1,4 millones, pasando de 4,3 a 5,7 millones. Adicionalmente, 1,1 millones de personas pasaron a pertenecer al grupo de pobreza extrema por ingresos, sumando un total de 2,6 millones⁹. Además, surgieron aproximadamente 431 mil nuevos pobres multidimensionales y 196 mil nuevos pobres extremos multidimensionales.

Ingresos: El ingreso laboral nominal promedio se redujo en 12,6% para los hombres y en 7% para las mujeres.

Desempleo: Se perdieron 532.000 empleos, de los cuales aproximadamente 76.000 fueron de mujeres. Además, en el 56,4% de los hogares al menos una persona dejó de trabajar. En cuanto al sector informal, este mercado pasó del 46,7% en 2019 al 51,1% en 2020. Alrededor de 189.000 personas se desafiliaron del IESS, de las cuales 32,89% eran mujeres y 67,11% hombres⁹.

Efectos en seguridad alimentaria: Durante la emergencia sanitaria, entre marzo y diciembre de 2020, 3 de cada 10 hogares no tuvieron la posibilidad de pagar el costo mensual de la canasta básica familiar. En la región Costa, el 37,9% de los hogares sufrió inseguridad alimentaria severa y moderada, el 33,6% en la Amazonía y el 19,4% en la Sierra. Por último, a diciembre de 2020, en las zonas rurales, el 30% de hogares se encuentra en inseguridad alimentaria severa y el 5% en emergencia.

Efectos en inclusión social en personas con discapacidad: El número de atenciones de salud para personas con discapacidad se redujo en aproximadamente 278.000. Además, alrededor de 5.772 personas con discapacidad fueron desvinculadas de sus trabajos¹⁰.

Personas adultas mayores: El número de atenciones de salud para este grupo de personas se redujo en 498.000 atenciones. Adicionalmente, hubo una reducción del 11,5% en los beneficiarios

⁷ Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, COEN (2020). Informes de Situación e Infografías COVID-19 Disponible en: <http://shorturl.at/rDMQ1>

⁸ Ministerio de Educación (2020). Archivo Maestro de Instituciones Educativas.

⁹ INEC (2020). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

¹⁰ Evaluación Socioeconómica PDNA Covid-19 Ecuador. Disponible en: <https://n9.cl/d90by>

de acceso a cuidado de los programas de adultos mayores. Además, se registró que más del 90% de adultos mayores en condiciones pobreza no percibieron pensión ni jubilación.

Niñez: A diciembre de 2020, se dieron 261.000 atenciones menos que el mismo periodo en 2019. El 34,4% de menores entre 0 y 4 años, no completaron el esquema de vacunación.

Jóvenes: A nivel etario, el grupo más afectado del desempleo fue el comprendido entre los 18 a 29 años.

Mujeres: Durante la pandemia, alrededor de 450.000 mujeres cayeron en condiciones de pobreza y 308.000 en extrema pobreza. Alrededor de 47.900 salieron de la seguridad social y 132.000 entraron en la población económicamente inactiva. Además, se registraron 91.333 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar y se produjeron 77 femicidios, 14% más que los 66 ocurridos en el año 2019.

Movilidad humana: El 75% de las personas en movilidad humana encuestadas no pudieron cubrir las necesidades básicas de su familia. De igual manera, el 57% de los mismos no cuentan con los medios económicos necesarios para que sus niños y adolescentes continúen con sus estudios.

Está claro que la nación se encontraba en un contexto económico y social complejo que agravó la crisis sanitaria derivada de la pandemia. La reactivación económica se logrará con la ejecución de políticas públicas que permitan alcanzar la inmunidad de rebaño de la población.

2.1.4 Tecnológico¹¹

La situación de emergencia sanitaria, económica y social provocada por la crisis causada por la COVID_19, considerada por la Organización Mundial de la Salud como pandemia desde el 11 de marzo de 2020, ha obligado a todas las personas y a todos los países del mundo a asumir y cumplir medidas de salud pública, como cuarentenas, distanciamiento social, higiene rigurosa, etc.

El confinamiento obligatorio supuso (y supone en algunos países aún) un cambio radical en las rutinas cotidianas, sin distinguir entre edades, ubicación geográfica y nivel socio-económico. Asimismo, ha obligado a las instituciones financieras a repensar su forma de trabajar y de ofrecer sus servicios a sus clientes, así como de establecer canales de comunicación y atención no presenciales.

En definitiva, las restricciones a la movilidad, el distanciamiento social y el confinamiento han traído consigo un efecto indirecto y positivo: la aceleración de la digitalización. Una parte importante de dicha digitalización ha estado motivada por tres grandes tendencias observadas en la región:

- El aumento del ecommerce;
- El aumento del pago por medios digitales en los puntos de venta (en lugar del dinero en efectivo);
- La distribución de ayudas de emergencia a través de medios de pago digitales como las tarjetas prepago o cuentas digitales.

¹¹ CAF: Diplomado en inclusión Financiera, Módulo 4 - Retos tecnológicos para la inclusión financiera y la implementación de las ENIF

Una de las grandes prioridades políticas en ALC sigue siendo, en la década del 2020, la inclusión financiera. Y los datos de Global Findex del Banco Mundial¹², que previsiblemente serán actualizados en 2021 (con información de 2020), reflejan con claridad la necesidad de avanzar con urgencia en este propósito de inclusión.

Pero hoy no se puede aspirar a objetivos de inclusión financiera ambiciosos sin considerar que esta ha de ser eminentemente digital, esto es, sustentada en medios y canales digitales, con los retos que ello implica en ALC.

Desarrollo de activos y ecosistemas digitales: La inclusión financiera digital es el concepto que maneja el G20 porque lo digital elimina la barrera de los costos y de las distancias. La atención a los no bancarizados se ha intentado en numerosas ocasiones desde distintos enfoques (microcrédito, cuenta de ahorro básicas, transferencias públicas condicionadas) con éxito limitado.

Hoy, muchos agentes están haciendo crecer el ecosistema digital y el mercado por la vía de los pagos digitales. El sentir en ALC es que los sistemas y ecosistemas de pago se van a transformar de forma significativa en los próximos años, sustentados en la digitalización y emulando a otras regiones emergentes de Asia y África donde han sido capaces de hacer un “leapfrogging” (salto de la rana), por ejemplo, sustituyendo estrategias de cobertura geográfica mediante la apertura de sucursales o agencias bancarias por estrategias de atención por canales y dispositivos electrónicos o digitales, aún a pesar de que su disponibilidad y acceso no es universal, un primer reto a ser considerado por las administraciones públicas.

Blockchain es una de las tecnologías de más rápido crecimiento en el mercado, y lo cierto es que, en la actualidad, la mayoría de los grandes bancos, compañías de seguros y por supuesto las GAFA, están tratando de desarrollar casos de uso sobre esta tecnología.

Instituciones como la Comisión de la UE acaban de publicar un importante paquete legislativo sobre blockchain y criptoactivos para, según se indica en su exposición de motivos, fomentar la innovación de los mercados, preservando la estabilidad financiera y la protección a los consumidores e inversores que podría estar aprobado en 2023.

El Banco Central Europeo está trabajando en la emisión del euro digital y la pregunta que nos hacíamos hasta ahora de si se llevará a efecto, ha quedado obsoleta. Ahora, la pregunta es cuándo y con qué funcionalidades.

Esta carrera a nivel no solo de la UE sino global por la consolidación de los mercados financieros digitales que empezó en 2017, se ha visto acelerada por tres hitos fundamentales: el Covid-19 (incremento sustancial de las finanzas digitales y cambio de hábitos del cliente financiero); el proyecto LIBRA de Facebook (pagos entre particulares de manera directa sin necesidad de un banco); y la emisión del Yuang digital programable.

¹² The Global Findex Database 2017. Disponible en: <https://globalfindex.worldbank.org/>

Es probable que los próximos años empecemos a ver los casos de uso que nos hagan aprender las enormes posibilidades de esta tecnología para las grandes corporaciones, instituciones y las personas en general.

2.2 ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

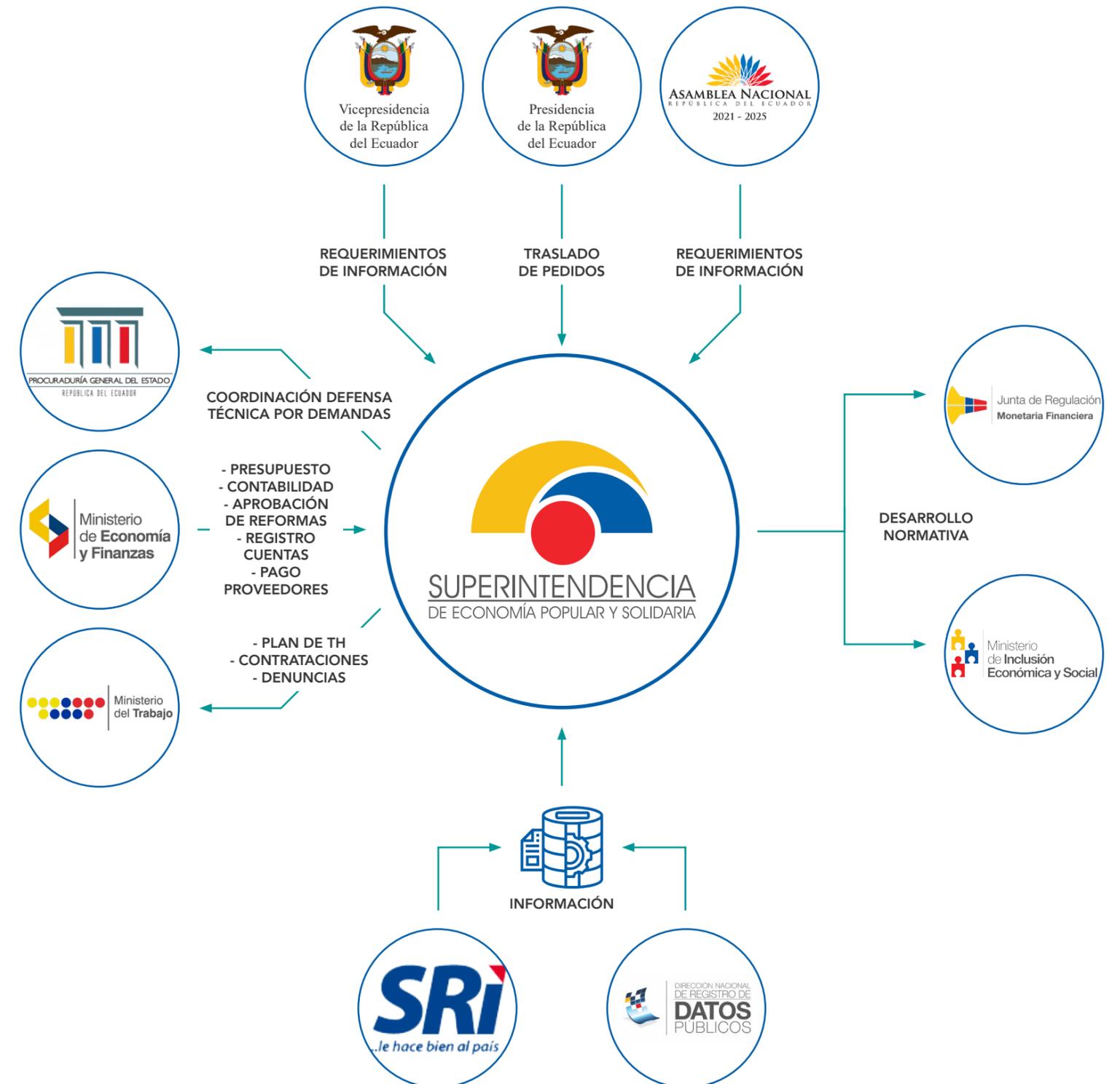
2.2.1 Mapa de actores y actoras

Gráfico 9: Controlados (Septiembre 2021)

SECTOR REAL POPULAR Y SOLIDARIO			
	ASOCIACIONES	COOPERATIVAS	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 CERTIFICADOS DE APROBACIÓN, CUOTAS DE ADMISIÓN Y APORTES	365 119	137 676	1 568
 ORGANIZACIONES	12 959	2 663	64
SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y MUTUALISTAS	CAJA CENTRAL	
 CERTIFICADOS DE APROBACIÓN, CUOTAS DE ADMISIÓN Y APORTES	8 349 611	132	
 ORGANIZACIONES	501	1	

Fuente y elaboración: SEPS

Gráfico 10: Relacionamiento externo con instituciones públicas



Fuente y elaboración: SEPS

Tabla 8: Relacionamiento: Requerimientos de información / Traslado de pedidos

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN / TRASLADO DE PEDIDOS	
CÓDIGO DE CONSULTAS	
CRITERIOS, COORDINACIÓN DEFENSA TÉCNICA POR DEMANDAS	
REQUERIMIENTOS	
CONSULTAS	

Fuente y elaboración: SEPS

Tabla 9: Relacionamiento: Gestión Normativa

GESTIÓN NORMATIVA	
NORMATIVA SFPS	
NORMATIVA OEPS	

Fuente y elaboración: SEPS

Tabla 10: Relacionamiento: Intercambio de información / Interoperación de BDD

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN / INTEROPERACIÓN DE BDD				
ACCESO BDD SRI	ACCESO SINARDAP	COMPROBANTE PARA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS	ACCESO INFORMACIÓN	ACCESO INFORMACIÓN BENEFICIARIOS BONO
ACCESO INFORMACIÓN BENEFICIARIOS BONO	CONVENIO DE INFORMACIÓN	ACCESO HISTORIAL LABORAL DE SOCIOS	INFORMACIÓN SOBRE SOCIOS Y ORGANIZACIONES	CLASIFICACIÓN COMO EPS

Fuente y elaboración: SEPS

2.2.2 Análisis FODA

El análisis FODA, es la exploración de los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos sobre la institución, este análisis permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad.

Fortalezas: son las características positivas internas que deben potenciarse para lograr una gestión eficiente e impactos positivos.

Oportunidades: son características positivas externas. Son factores del medio que deben aprovecharse para el beneficio de la institución.

Debilidades: son deficiencias internas de la institución, en las que se debe trabajar para cambiar o eliminar.

Amenazas: son situaciones negativas externas, que inciden en el accionar de la institución, que si bien no pueden cambiarse, deben tomarse en cuenta para minimizar su impacto.

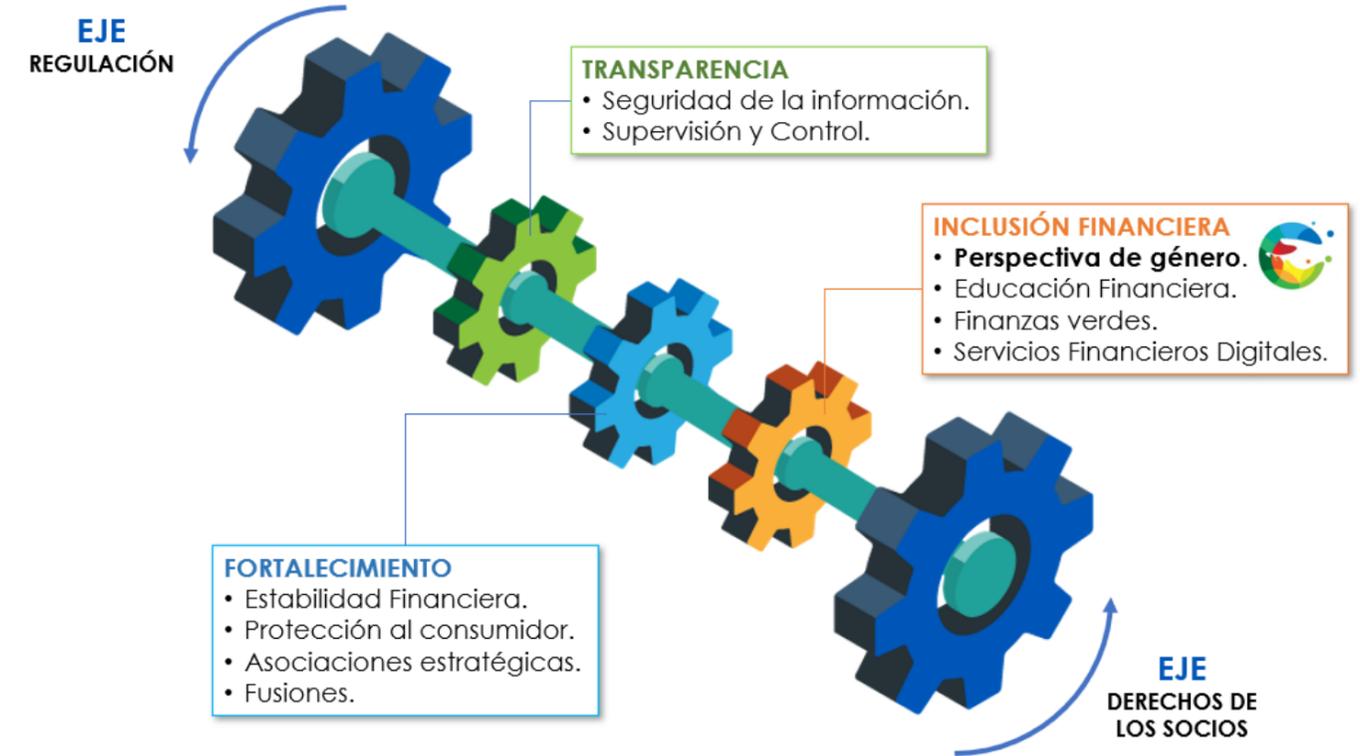
A continuación se describe el FODA generado en talleres de planificación estratégica.

Tabla 11: Matriz F.O.D.A.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> Certificación de calidad con reconocimiento de tercer nivel de madurez Desarrollo del MECE. Reconocimiento Mejor clima Laboral y Prácticas archivísticas. Capacidad tecnológica y técnica del nivel Central. Lineamientos estratégicos claros en el nivel central. Modelo de supervisión basado en riesgos. Desconcentración geográfica institucional. Equipo multidisciplinario alineado y con estabilidad laboral. Sistema de Información Gerencial B.I. Sistema automatizado de recolección de información del sector financiero, popular y Solidario. 	<ol style="list-style-type: none"> Convenios Interinstitucionales, con organismos nacionales e internacionales permiten compartir experiencias, normas y transferencia de tecnología para fortalecer la supervisión y control; y las organizaciones Fortalecer la política Pública y normativa para el desarrollo de la EPS. Encadenamientos productivos vinculando actores Desarrollos tecnológicos para servicios más eficientes y productivos Generación de conocimiento de la economía popular y solidaria Interés Nacional y apoyo político en el sector Crecimiento del Sector de la EPS Nuevos Servicios Financieros (Electrónicos) para el sector. Mercado internacional para las organizaciones
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de información de los controlados incompleta o no fiable. Baja de Sistematización de procesos core de control y supervisión Baja integración de procesos de supervisión y control. Limitación para fortalecer (C y Q) el TH técnico con competencias. Falta de estabilidad de la locación del nivel central para desarrollo institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> Entorno económico que afecta al Sector. Conflictividad alta de órganos directivos de las OEPS. Cambios normativos. Insuficiente asignación del presupuesto para atención a necesidades institucionales. Falta de cultura de entrega de información de las organizaciones. Rivalidad del Sector. Mayor competitividad del Sistema Financiero Privado. Uso deficiente de la Tecnología en las organizaciones.

Fuente: Talleres de Planificación estratégica

Nuevos retos 2022-2025:





3 ELEMENTOS ORIENTADORES

3.1 VISIÓN

VISIÓN Consolidarnos a nivel nacional e internacional como un organismo técnico referente en la aplicación de las mejores prácticas de fortalecimiento, supervisión y control de la economía popular y solidaria, apoyando su estabilidad y sostenibilidad.

3.2 MISIÓN

MISIÓN Somos el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios.

Valores

Los valores son aquellas cualidades, virtudes o características de una acción que se consideran típicamente positivas o de gran importancia para una organización.



Honradéz: Es la cualidad de pensar y actuar conforme a los estándares practicados por la sociedad dentro de lo considerado como justo, correcto e íntegro. Son las actuaciones de los colaboradores dentro de la ética y la moral. Esto incluye no faltar a la verdad y transparencia en todos los actos para con la Institución y la sociedad.



Responsabilidad: Es un valor que está en la conciencia de la persona, y le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, en el plano de lo moral.



Integridad: Hace referencia a una persona correcta, educada, atenta, proba e intachable.



Lealtad: Es una obligación de fidelidad y compromiso que las y los servidores públicos de la SEPS tienen con la Institución, la sociedad, el Estado y consigo mismo.



Solidaridad: La adhesión y apoyo desinteresado a una causa noble y justa o problema de los demás.



Cortesía: Se trata de la demostración de una persona que manifiesta respeto o atención afable hacia otra persona.



Transparencia: Este valor es personal e institucional. En relación al enfoque personal, en la SEPS, las y los servidores públicos llevan a cabo sus actuaciones de manera clara y franca, desarrollando un ambiente de confianza y seguridad a las y los ciudadanos. En el caso de la institución, se refiere al comportamiento que permite a la SEPS, garantizar acceso a información clara y oportuna sobre sus acciones, recursos y decisiones para que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

EJES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2025
	OBJETIVO PND	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 3 ECONÓMICO	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Sin política asociada de manera directa.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.
			OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.
EJE 5 INSTITUCIONAL	14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

3.4 INDICADORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO
OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.	Cobertura de supervisión de los sectores de la Economía Popular y Solidaria (Monto de activos)	El indicador mide el nivel en el cual los montos de activos son supervisados de las ESFPS y OEPS.	NUM: Monto de activos supervisados de los sectores / DEN: Monto de activos totales de los sectores.
OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.	Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria	El indicador mide la criticidad de los sectores a través del nivel en el cual los montos de activos de las ESFPS y OEPS, cuentan con calificación alta o crítica.	NUM: Monto de activos de activos de las ESFPS y OEPS con calificación de riesgo alto y crítico / DEN: Monto total de activos de las ESFPS y OEPS.
OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Ejecución presupuestaria	El indicador mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria de la SEPS en relación a lo codificado.	NUM: Presupuesto ejecutado / DEN: Presupuesto Programado
	Satisfacción de los servicios institucionales	El indicador mide el nivel de satisfacción de los usuarios de la SEPS, respecto a los servicios institucionales, para lo cual se promedia el nivel de satisfacción de los diferentes servicios. Este indicador no se basa exclusivamente en la metodología establecida por el MDT, sino la metodología interna establecida por la DNPC.	NUM: Índice de satisfacción conforme metodología MDT / DEN: Calificación máxima conforme Met. MDT (5)



4 ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1 ESTRATEGIAS

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.	Fortalecer los procesos de registro y acopio de información de los controlados para la toma de decisiones y un efectivo proceso de supervisión y control. Diseñar e implementar las mejores prácticas de control y supervisión.
	OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.	Fomentar la integración efectiva y sostenibilidad de los sectores controlados. Mejorar las capacidades de gestión y de gobierno de los sectores controlados.
	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Optimizar la recaudación y calidad del gasto público institucional. Mejorar la calidad de las regulaciones de los sectores controlados. Implementar estándares nacionales e internacionales de gestión institucional.

4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2025		
EJE	OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMAS - PROYECTOS
EJE 3 ECONÓMICO	2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.	Sistema de acopio integral fase II.
			Diseño e implementación de mejoras en el GOSF con enfoque de servicios.
			Reformas al Catálogo Único de Cuentas del Sector Financiero Popular y Solidario.
			Adecuación de estatutos ESFPS.
			Adecuación de estatutos de las OEPS.
			Fortalecimiento del proceso de calificación de riesgo de las entidades del SFPS.
			Sistema de seguimiento y monitoreo integral SMI.
		Diseño, desarrollo e implementación del sistema de control y supervisión integral de las OEPS.	
		OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.	Institucionalización de las Jornadas de Supervisión.
			Gestión de información de ESFPS y OEPS en liquidación.
Diseño e implementación del portal web de formación y capacitación para entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y para las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.			
EJE 5 INSTITUCIONAL	14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Gestión integral de obligaciones y cobros.
			Observatorio especializado en seguridad de la información y ciberseguridad.
			Sistema de gestión de la seguridad de la información.

4.3 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROFORMA 2022	PROYECTADO 2023	PROYECTADO 2024	PROYECTADO 2025
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria	55: Sostenibilidad y Confianza en el Sector de la Economía Popular y Solidaria	\$ 9.069.753,71	\$ 9.080.637,41	\$ 9.171.334,95	\$ 9.262.032,49
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	01: Administración Central	\$ 5.310.448,19	\$ 5.310.448,19	\$ 5.363.489,02	\$ 5.416.529,86
TOTAL			\$14.373.837,00	\$14.391.085,60	\$14.534.823,97	\$14.678.562,34

*: Incremento proyectado 2023 se lo realiza en función de la inflación a Agosto 2021 (0,12%) y en adelante el incremento del 1% del año base conforme la configuración del Sistema del MEF.

5 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA (PPPP-PAPP)

5.1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PPPP ALINEACIÓN	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo PND	OBJ 2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
			Política PND	Sin política asociada de manera directa
		Plan Estratégico Institucional	Prioridad OEI	OEI 1
			Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.
			Indicador	Cobertura de supervisión de los sectores de la Economía Popular y Solidaria
			Línea base	69,76%
	Meta		73,00%	
	OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo PND	OBJ 2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
			Política PND	Sin política asociada de manera directa
		Plan Estratégico Institucional	Prioridad OEI	OEI 2
			Objetivo Estratégico Institucional	Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.
			Indicador	Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria
			Línea base	1,00%
	Meta	0,85%		
	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo PND	OBJ. 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
			Política PND	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas practicas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
			Meta PND	Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.
			Indicador PND	14.3.1.- Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria.
			Meta PND	Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.
			Indicador PND	14.3.2.- Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general
		Plan Estratégico Institucional	Prioridad OEI	OEI 3
			Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
			Indicador	Ejecución presupuestaria
			Línea base	99%
Meta			99%	
Indicador			Satisfacción de los servicios institucionales	
Línea base	77,6%			
Meta	90%			

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PPPP

OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Cobertura de supervisión de los sectores de la Economía Popular y Solidaria	
		LÍNEA BASE:	69,76%	Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	73%	Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	3,24%	Porcentaje
METAS		2022	0,24%	Porcentaje
		2023	1%	Porcentaje
		2024	1%	Porcentaje
		2025	1%	Porcentaje
OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria	
		LÍNEA BASE:	1%	Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	0,85%	Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	0,15%	Porcentaje
METAS		2022	0,00%	Porcentaje
		2023	0,05%	Porcentaje
		2024	0,05%	Porcentaje
		2025	0,05%	Porcentaje
OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Ejecución presupuestaria	
		LÍNEA BASE:	99%	Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	99%	Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	0%	Porcentaje
METAS		2022	0%	Porcentaje
		2023	0%	Porcentaje
		2024	0%	Porcentaje
		2025	0%	Porcentaje
OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Satisfacción de los servicios institucionales	
		LÍNEA BASE:	77,60%	Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	90%	Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	12,4%	Porcentaje
METAS		2022	9,9%	Porcentaje
		2023	0,5%	Porcentaje
		2024	1%	Porcentaje
		2025	1%	Porcentaje

5.2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP			
OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Cobertura de supervisión de los sectores de la Economía Popular y Solidaria
		LÍNEA BASE:	69,76% Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	73% Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	3,24% Porcentaje
	2022	META ANUAL:	70% Porcentaje
		SEM I	0% Porcentaje
		SEM II	0,24% Porcentaje
	2023	META ANUAL:	71% Porcentaje
		SEM I	0% Porcentaje
		SEM II	1% Porcentaje
	2024	META ANUAL:	72% Porcentaje
		SEM I	0% Porcentaje
		SEM II	1% Porcentaje
	2025	META ANUAL:	73% Porcentaje
		SEM I	0% Porcentaje
		SEM II	1% Porcentaje
OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias.	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Nivel de criticidad de los sectores de la Economía Popular y Solidaria
		LÍNEA BASE:	1% Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	0,85% Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	0,15% Porcentaje
	2022	META ANUAL:	1% Porcentaje
		SEM I	0% Porcentaje
		SEM II	0% Porcentaje
	2023	META ANUAL:	0,95% Porcentaje
		SEM I	0,00% Porcentaje
		SEM II	0,05% Porcentaje
	2024	META ANUAL:	0,90% Porcentaje
		SEM I	0,00% Porcentaje
		SEM II	0,05% Porcentaje
	2025	META ANUAL:	0,85% Porcentaje
		SEM I	0,00% Porcentaje
		SEM II	0,05% Porcentaje

*- Las metas semestrales son sujetas a modificación conforme resultados de cada año.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - PAPP				
<p>OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria.</p>	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Ejecución presupuestaria	
		LÍNEA BASE:	99%	Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	99%	Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	0%	Porcentaje
	2022	META ANUAL:	99%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	0%	Porcentaje
	2023	META ANUAL:	99%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	0%	Porcentaje
	2024	META ANUAL:	99%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	0%	Porcentaje
	2025	META ANUAL:	99%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	0%	Porcentaje
	DESGLOSE	INDICADOR DE RESULTADO:	Satisfacción de los servicios institucionales	
		LÍNEA BASE:	77,60%	Porcentaje
		META CUATRIANUAL:	90%	Porcentaje
		VALOR ABSOLUTO:	12,4%	Porcentaje
	2022	META ANUAL:	87,5%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	9,9%	Porcentaje
	2023	META ANUAL:	88%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	0,5%	Porcentaje
	2024	META ANUAL:	89%	Porcentaje
		SEM I	0%	Porcentaje
		SEM II	1%	Porcentaje
	2025	META ANUAL:	90%	Porcentaje
SEM I		0%	Porcentaje	
SEM II		1%	Porcentaje	

*- Las metas semestrales son sujetas a modificación conforme resultados de cada año.

6 ALINEACIÓN CON OTROS PLANES O AGENDAS NACIONALES

6.1 PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVOS PNIPLCC 2019 - 2023	ESTRATEGIAS PNIPLCC 2019 - 2023	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2022 - 2025	OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2022
OE1: Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias	IGT: Incrementar la oportunidad de aplicación de procedimientos administrativos sancionatorios y ordinarios
OE1: Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	IGJ: Incrementar la calidad de la asesoría legal, patrocinio judicial, procuraduría, coactiva y sustanciación de recursos administrativos de la Superintendencia.
OE2: Fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público.	2. Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria	IGS: Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios institucionales
OE1: Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	IGJ: Incrementar la calidad de la asesoría legal, patrocinio judicial, procuraduría, coactiva y sustanciación de recursos administrativos de la Superintendencia.
OE1: Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	IGJ: Incrementar la calidad de la asesoría legal, patrocinio judicial, procuraduría, coactiva y sustanciación de recursos administrativos de la Superintendencia.
OE1: Promover la integridad en la gestión pública y privada que se desarrolle con recursos públicos.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria	IGT: Incrementar la oportunidad de aplicación de procedimientos administrativos sancionatorios y ordinarios
OE2: Fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público.	2. Fortalecer, promover e implementar mecanismos de integridad.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria	IGS: Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios institucionales
OE2: Fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria	IGS: Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios institucionales
OE2: Fortalecer la acción ciudadana en sus diversas formas de organización para lograr su incidencia en lo público.	3. Promover y facilitar la capacitación y formación de los servidores públicos en prevención y lucha contra la corrupción.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria OEI 2 Mantener la sostenibilidad de la economía popular y solidaria a través del fortalecimiento, transparencia e inclusión financiera en el ámbito de nuestras competencias	IGS: Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios institucionales
OE3: Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional pública y privada que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción.	2. Impulsar la implementación de iniciativas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción con las entidades del sector público, privado y demás actores sociales.	OEI 1 Incrementar la eficiencia del control y supervisión de las entidades financieras y organizaciones de la economía popular y solidaria	IGS: Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios institucionales
OE3: Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional pública y privada que articulen iniciativas y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción.	2. Impulsar la implementación de iniciativas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción con las entidades del sector público, privado y demás actores sociales.	OEI 3 Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	IGD: Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión de planificación, administrativa, financiera, talento humano y tecnológica institucional

Es importante indicar que el Plan en mención tiene vigencia 2023, por lo que se deberá actualizar la alineación al año 2024, así como los indicadores conforme los lineamientos de la Función de Transparencia y Control Social.

6.2 AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGBTI

La Agenda Nacional de las Mujeres y personas LGBTI (Primera edición 2018), se planificó para el periodo 2018-2021, por lo que una vez que se actualice la misma, se deberá realizar la alineación correspondiente con el Plan Estratégico Institucional (2022-2025), en caso de ser pertinente.

6.3 AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA

La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana - ANIMH 2017-2021, se planificó para el periodo 2017-2021, por lo que una vez que se actualice la misma, se deberá realizar la alineación correspondiente con el Plan Estratégico Institucional (2022-2025), en caso de ser pertinente.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2025



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Dra. Sofía Margarita Hernández Naranjo
SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

www.seps.gob.ec

 @SEPS_Ec  @sepsecuador  Seps_ec  sepsecuador